

**ACTA DE ACUERDO DE  
CIERRE DE BRECHAS  
SOCIOECONOMICAS  
EXISTENTES EN EL DISTRITO  
DE PAMPAS CHICO PARA LA  
GESTION MUNICIPAL 2023 -  
2026.**

**Compromiso de los candidatos al Gobierno  
Municipal 2023 -2026 del distrito de Marca.**

**Elecciones Regionales y Municipales  
2022**

*ESTEBAN D. CAJADA VILLAR*

*Art. 1*

ESTEBAN D. CACHA VILLAR

# PRESENTACIÓN

En el contexto de un amplio movimiento social y político para fortalecer la institucionalidad democrática en el país y la atención a los derechos ciudadanos, se hace necesario impulsar, espacios de exposición de Planes de Gobierno Municipal a cargo de los respectivos Candidatos a la Alcaldía Distrital, en el marco del actual proceso electoral regional y municipal.

En estas iniciativas, la propia población a través de representantes de la Sociedad Civil organizada y autoridades locales de la jurisdicción, hemos conformado a través de respectiva Acta, el “Grupo Impulsor” a efectos de articular con la comunidad y llevar a cabo un acto de presentación y exposición de los Planes de Gobierno Municipal por parte de los candidatos a la Alcaldía Distrital de **PAMPAS CHICO**, considerando la identificación de Brechas Socioeconómicas existentes dentro de la jurisdicción y que como tales deben ser necesariamente consideradas para proponer sus soluciones y que estas sean insertadas en los Planes de Gobierno Municipal 2023-2026.

Para el Grupo impulsor el “Acuerdo de cierre de Brechas Socioeconómicas existentes en el distrito de Pampas Chico para la Gestión Municipal 2023 - 2026 es un conjunto específico de problemáticas, propuestas de solución y metas a alcanzar al 2026, donde les permita cerrar brechas sociales, como la anemia, desnutrición crónica infantil, agua y saneamiento; así como en la brecha económica: agricultura, riego y producción, que son suscritos por los actores políticos que postulan al gobierno local a propuesta del grupo impulsor del distrito.

## **Finalidad**

Contribuir al bienestar de la población y a la gobernabilidad de la jurisdicción política, más allá del momento electoral.

El Acuerdo presume de un lado, la existencia legítima de Brechas sin resolver en el aspecto social y económico, pero de otra, reconocer la necesidad de que hoy, esos actores políticos diversos, asuman las propuestas de soluciones y Metas a alcanzar al año 2026, que de llegar uno de ellos a ser elegido Alcalde Distrital, agote todos los esfuerzos institucionales como Gobierno Local a lograr los objetivos específicos que contiene el Acuerdo, así como trabajarlo coordinadamente para lograr el bienestar común y el desarrollo humano integral de su población.

## **Objetivos específicos:**

Genera procesos de articulación y concertación al interior de la sociedad civil en torno a orientaciones y metas de la política pública, desarrollando capacidades de aporte, de seguimiento y de un control efectivo en la rendición de cuentas.

Desarrollar capacidades en los movimientos políticos para elaborar sus propuestas en diálogo con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada.

General el compromiso de los actores políticos priorizando acciones que conlleve al cierre de brechas socioeconómicas.

**Del Grupo Impulsor del Acuerdo de la Agenda de Cierre de Brechas Socioeconómicas existentes en el distrito de PAMPAS CHICO, para la Gestión Municipal 2023 – 2026.**

Viene siendo impulsado por un grupo de personas representativas de la Sociedad Civil del distrito que por encima de intereses sectoriales o parciales, tienen la vocación de promover espacios para la presentación y exposición de los Planes de Gobierno Municipal 2023-2026, a cargo de los respectivos Candidatos a la Alcaldía Distrital, convocando a las Autoridades Locales y población a tomar conocimiento del contenido de estos Planes de Gobierno sobre las propuestas orientadas al cierre de brechas socioeconómicas identificadas dentro del distrito, permitiendo el desarrollo y construcción del bien común local.

La agenda que contiene las Brechas Socioeconómicas existentes en el distrito y los objetivos y metas que componen el Acuerdo, se definen por consenso entre los actores políticos que participan del proceso electoral, así como los actores sociales que promueven el Acuerdo.

El presente Acuerdo trasciende el momento electoral. Los candidatos u organizaciones políticas ganen o pierdan en la contienda electoral, quedan igualmente comprometidos en trabajar para el logro de los objetivos y metas contenidos en el Acuerdo.

En el ejercicio del nuevo gobierno municipal, el Acuerdo, servirá como referencia para elaborar políticas e iniciativas concretas para el cierre de brechas socioeconómicas dentro del distrito.

**Grupo Impulsor Pampas Chico.**

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo
01	GUILLERMO BECERRA	ALCALDE C.P MAYORARCA
02	FLAVIANA FLOR BALTAZAR PINTO	AGENTE MCP
03	PEPE PADILLA RIVERA	TESORERO CC DE HUAMBO

ESTEBAN D. CUEVA VILLAR

## ACUERDO QUE CONTIENE LA AGENDA DE CIERRE DE BRECHAS SOCIOECONOMICAS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE PAMPAS CHICO PARA LA GESTION MUNICIPAL 2023 - 2026.

Los candidatos conscientes de nuestra responsabilidad de alcanzar una vida digna para todas las personas en todo el territorio distrital, mediante un desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de oportunidades para todos y reconociendo la necesaria atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes, las poblaciones rurales, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, nos comprometemos a trabajar entre el 2023 al 2026 para lograr una mejora en la calidad de vida de la población del distrito.

Asimismo, expresamos nuestro acuerdo con las propuestas planteadas en el presente "Acuerdo", por lo que **NOS COMPROMETEMOS** a implementar las propuestas de políticas y proyectos, para el logro de las Metas propuestas, enmarcadas en los derechos fundamentales, las actuales políticas nacionales aprobados por CEPLAN, Planes de desarrollo Concertado Regional, Provincial y Distrital

### BRECHAS SOCIOECONÓMICAS EXISTENTES.

#### 1. BRECHA SOCIAL:

**Política Nacional:**

Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030- D.S. N° 026-2020-SA - "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"

OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.

**R.M N° 399-2021-VIVIENDA, Aprueban el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 y sus anexos**

Plan Nacional para la reducción y control de la anemia materno infantil y la desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021.

ESTEBAN DIONICIO CACHA VILLAN

Problema identificado	Propuestas	Metas al 2026
<b>Alto índice de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• DCI: 20 %</li> <li>• Anemia: 52 %</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la asignación del presupuesto municipal anual, en temas de salud, con énfasis en la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar el número de familias con niños menores de tres años y madres gestantes, que mejoran las buenas prácticas saludables en el cuidado de la salud, alimentación y uso de agua segura.</li> <li>2. Reducir la anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad al 45%.</li> <li>3. Reducir la desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 5 años de edad al 15%</li> </ol>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de programa dirigido a mejorar las buenas prácticas saludables a familias con niños menores de 3 años y madres gestantes en cuidado de la salud y alimentación.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del proyecto de biohuertos familiares.</li> <li>• Implementación del proyecto de crianza de animales menores.</li> </ul>	

*Real.*

*Escuela*  
*ESTERAN - D. CACHA UNLAR*

<p><b>Poco acceso a los servicios básicos:</b></p> <p><b>Inexistencia de Agua Potable (0%).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población con acceso al agua entubada: 79.7%</li> <li>• Porcentaje de población sin acceso a agua entubada: 20.3%</li> </ul> <p><b>Viviendas sin acceso a saneamiento por red pública (34.1%).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar el fortalecimiento de Comandos de Salud, Agua y Saneamiento del distrito de Pampas Chico.</li> <li>• Implementación de proyectos que garanticen la cobertura de agua segura y saneamiento en todas las localidades del distrito.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se garantiza agua segura y de acuerdo con las necesidades de la población.</li> <li>2. Garantizar la cobertura de agua segura y saneamiento en todas las localidades del distrito Pampas Chico.</li> </ol>
<p><b>Alto porcentaje de estudiantes que no logran sus competencias a nivel satisfactorio.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la capacitación permanente de docentes y motivar espacios de aprendizaje con la comunidad.</li> <li>• Fortalecimiento de las aptitudes de los estudiantes (razonamiento matemático y comprensión lectora) con vacaciones útiles, en articulación con otras instituciones.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la calidad de la educación primaria en áreas urbanas y rurales.</li> <li>2. Lograr la conclusión oportuna de la educación secundaria.</li> <li>3. Estudiantes logran sus competencias de nivel satisfactorio.</li> </ol>

**1. BRECHA ECONÓMICA:**

**Propuestas de políticas:**  
 Política Nacional Agraria - D.S. N° 017-2021-MIDAGRI  
 Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015- 2021 - R.M N° 0283-2019-MINAGRI  
 Apoyar la implementación de una política de seguridad alimentaria y nutricional que garantice la alimentación y nutrición de la población en todo momento.  
 Fortalecimiento de la agricultura familiar y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rurales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ESTEBAN D. CACHA VILLAR



Problema identificado	Propuestas	Metas al 2026
<p><b>Bajo porcentaje de superficie agrícolas en tierras con riego:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Superficie agropecuaria en tierras: 535.85 ha (5.3 %)</li><li>• Superficie agropecuaria en tierras bajo riego: 457.74 ha (85.4%)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de Proyectos para el mejoramiento de sistemas de agua para regadío a través del riego tecnificado.</li><li>• Implementación del proyecto de ampliación de frontera agrícola.</li><li>• Incremento de la asignación presupuestal anual para la ejecución de proyectos del uso productivo de agua, mejoramiento del riego, siembra y cosecha de agua.</li><li>• Ampliación de la frontera en la siembra de pastos.</li><li>• Fortalecimiento de la crianza del ganado vacuno.</li><li>• Impulsar y fortalecer el Comité Local de Gestión de Agua.</li><li>• Implementación de proyectos de siembra y cosecha de agua.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover y fomentar la aplicación de tecnologías para el riego y uso eficiente del agua.</li><li>2. Elaboración y ejecución de proyectos de riego tecnificado.</li><li>3. Incrementar la superficie de la frontera agrícola</li><li>4. Implementar proyectos fitosanitarios.</li><li>5. Implementación de proyecto de desarrollo productivo, priorizando el fortalecimiento de la crianza de ganado vacuno.</li></ol>



Reconociendo que estas propuestas se basan en fundamentos legales contemplados en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Municipales; y se encuentran alineados a las políticas nacionales, planes de desarrollo regional, provincial y distrital, **REITERO MI COMPROMISO** de trabajar con mi equipo técnico en cada una de las Brechas Socioeconómicas identificadas dentro del Distrito; así como asumir las propuestas y Metas Porcentuales, además de promover un equipo multisectorial de seguimiento concertado a los avances en el cumplimiento del contenido del presente Acuerdo.

En mi condición de **CANDIDATO AL GOBIERNO DISTRITAL DE PAMPAS CHICO**, firmo el presente:

**ACUERDO DE AGENDA DE CIERRE DE BRECHAS SOCIOECONOMICAS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE PAMPAS CHICO  
PARA LA GESTION MUNICIPAL 2023 -2026.**

<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	Elizabeth Rosario Sanchez Gomez	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	ESTEBAN DIVINICO CACHA VILLANO
<b>DNI</b>	15861778	<b>DNI</b>	40041807
<b>ORGANIZACION POLITICA</b>	Alianza Gobierno Unidad y Paz	<b>ORGANIZACION POLITICA</b>	Movimiento Regional "EL PRINCIPAL"

<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	
<b>DNI</b>	
<b>ORGANIZACION POLITICA</b>	